

Bogotá D.C. 11 de abril de 2019
SDM-SC – 75315/2019

Señor(a):
JACQUELINE AMBROSIO SANCHEZ
 CARRERA 12 No. 5 B – 10
 VILLA SOFIA II
 TEL: 3156828846-3167334963
 SOACHA-COMPARTIR

[illegible]

Asunto: Radicado RTA SDM 98697/2019

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

En ese orden de ideas, los comparendos Nos. **11801080080019115834** de **23 de marzo de 2019**, fue remitido a la **dirección** que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo que corresponde a la **KR 12 No. 5 B - 10 VILLA SOFIA EN SOACHA**, con el propósito de surtir la notificación personal, el cual, fue devuelto por la causal **"DIRECCION MALA"**, hecho que no es atribuible a la administración, dirección que aún se encuentra vigente.

Identificación	Documento	Expedida en
C51667901	CÉDULA DE CIUDADANO	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
JACQUELINE		AMBRÓSIO
Fecha	Sexo	Teléfono
1963-01-16	☒ H ☐ M ☐ O	
Ciudad		País
SOACHA		COLOMBIA
Dirección		
KR 12 No. 5 B - 10 VILLA SOFÍA		

72 | **Deposito Postal**
 May 2009, p. 8
 N.º 10121876, p. 9
 2009, p. 10 y 11
 Última vez: 2009
 107

REMITENTE
 abas - Basos Social
 ALBA VAYON DE SOCIEDAD
 CIVIL, ROL N.º 10121876

CC BY-NC-ND 4.0 International license.

dag:ROGGA = C

varamento: 57.07.7A E E
 dligo Postal: 1161000
 vfp: RA-1071075500

ESTINATARIO

© 2003 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

السلامة

digipost@post.nl
 Postbus 9183
 3720 CA Utrecht
 T +31 (0)30 296 1111
 F +31 (0)30 296 1112

no ser posible la entrega del comparendo a su destinatario, pese a haber sido remitido en término le garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió a la publicación como otro medio de notificación que la Ley 1437 de 2011 ha dispuesto, en donde la Secretaría de a través de su página web http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos_electronicos y un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos s y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el peso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

ENDO	NOTIFICACION
808019115834	RESOLUCION AVISO 086 DEL 2018-04-09 NOTIFICADO 16/04/2018

as, deberá tener en cuenta que la notificación se entenderá surtida a la terminación del día hábil de fijación del aviso y por lo tanto a partir de allí empezaron a correr los términos para acceder a los descuentos a los cuales tenía derecho por ley y que claramente ya se vencieron no habiendo

en cuanto a la copia del recibo público allegado al escrito, no es prueba útil para demostrar que la dirección que se encontraba vigente para la fecha del comparendo, ni para demostrar que usted indicó la dirección correcta ante el organismo de tránsito para la fecha de la imposición del

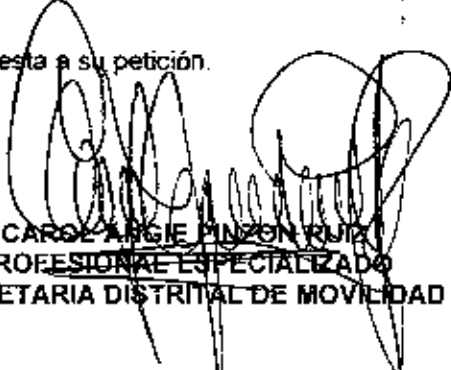
comparendo bajo estudio; por cuanto, cada entidad posee su base de datos de las direcciones suministradas por los usuarios; añadido a lo anterior en la copia del recibo público se observa que la dirección tiene la palabra "SUR", por lo que difiere de la que se encuentra vigente, la cual deberá actualizar.

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y, por ello, debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"



CAROL ARGIE PINZON RUIZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10085

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-98697/ JACQUELINE AMBROSIO SANCHEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-75315 d el 11 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CAROL ANGIE PINZON RUIZ

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se consideru legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-98697.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)